

VISTO:

Que el 28 de febrero de 2013 se produce el vencimiento de las designaciones interinas de las profesionales: Med. Esther del Valle Sanchez Dagum y la Od. Susana Julia Cristina Tarifa en los cargos de Profesoras Asociadas de la Cátedra de Odontología Preventiva y Comunitaria II, cuyo concurso se encuentra impugnado; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario prorrogar provisoriamente dichas designaciones interinamente para no alterar el normal desenvolvimiento de las actividades docentes en esta Facultad, hasta tanto se resuelvan las instancias de impugnación y se dicte resolución de la autoridad competente;

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Prorrogar a partir del 1 de marzo y hasta el 31 de mayo de 2013 la designación interina de la **Med. Esther del Valle SANCHEZ DAGUM** (leg. 17015) en el cargo de **Profesora Asociada**, dedicación semiexclusiva (cód. 106) en la Cátedra de Odontología Preventiva y Comunitaria II de esta Facultad.

ARTÍCULO 2º: Prorrogar a partir del 1 de marzo y hasta el 31 de mayo de 2013 la designación interina de la **Od. Susana Julia Cristina TARIFA** (leg.30930) en el cargo de **Profesora Asociada**, dedicación semiexclusiva (cód. 106) en la Cátedra de Odontología Preventiva y Comunitaria II de esta Facultad.

ARTÍCULO 3º: Dejar constancia que las prórrogas de designaciones mencionadas en el art. 1º y 2º, caducarán de pleno derecho aún antes de la fecha especificada si los cargos de Profesores Asociados fueran cubiertos por concurso con acto administrativo firme, o bien cuando concluyan las designaciones interinas, lo que ocurra primero.



UNC




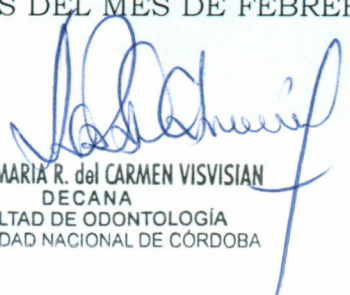
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

ARTÍCULO 4º: Impútese el egreso al Inc. I - Sueldos Personal Docente del presupuesto vigente.

ARTÍCULO 5º: Tómese nota, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A VEINTIUN DIAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL TRECE.

  
Prof. Dra. MIRTA M. SPADILIERO de LUTRI  
SECRETARIA ACADÉMICA  
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

  
Prof. Dra. MARIA R. del CARMEN VISVISIAN  
DECANA  
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:13  
MR/es